

C I R C U L A R
No.22-2021-SGRH

Atención al personal en general de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización).

En cumplimiento a las instrucciones giradas mediante **Circular No.CGG-1005-2021** de fecha 15 de junio del presente año; suscrita por el Secretario de Estado, **CARLOS MADERO**, Coordinador General de Gobierno (**CGG**); instruyendo a todos los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, que ya fueron inoculados con la primera y segunda dosis de la vacuna contra el **COVID-19**; reintegrarse a sus labores normales.

Se le **NOTIFICA** a usted, como Servidor Público de esta Secretaría de Estado, que, a partir del día lunes **11** de octubre del presente año, deberá reincorporarse a sus labores cotidianas, en horario normal de **lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**, esta disposición incluye al personal, que, por voluntad propia, ha decidido no vacunarse, asimismo, se le solicitará firmar una constancia eximiendo a la Institución, de toda responsabilidad a futuro.

Exceptuando de esta disposición, las mujeres que se encuentren en estado de gestación y que, por esta condición, no se ha aplicado la vacuna.

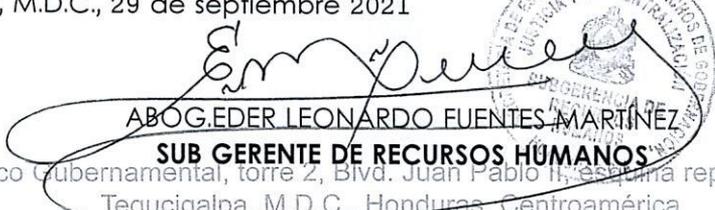
Únicamente, los casos debidamente justificados y autorizados mediante certificación médica, extendida por el médico de cabecera del Instituto Hondureño de Seguridad Social (**I.H.S.S.**) y supervisado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, podrán continuar con sus turnos de labores por teletrabajo; a su vez, deberán presentar un informe de trabajo semanal, por escrito, con visto bueno del jefe inmediato.

NOTA: EL PERSONAL QUE NO ACATE EL PRESENTE LLAMADO, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LEY.

INDICANDOLES, que siempre deberán continuar observando los protocolos de bioseguridad, indicados por **SINAGER**.

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre 2021


ABOG.EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS